

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1922

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-ombligado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 19 <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
12-9-922	71,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,60	12-9-922	550,00	Banco de España.....	500			551,00	
12-9-922	71,95	> E, de 25.000 >	71,50	12-9-922	259,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			260,00	
12-9-922	71,85	> D, de 12.500 >	71,50	8-9-922	289,00	Banco Hipotecario de España...	500				
12-9-922	71,80	> C, de 5.000 >	71,50 y 40	7-8-922	90,00	Banco de Castilla.....	250	90			
12-9-922	71,80	> B, de 2.500 >	71,50 y 40	4-9-922	191,50	Banco Hispano-Americano.....	500				
12-9-922	71,80	> A, de 500 >	71,50, 30, 40 y 50	12-9-9 2	128,00	Banco Español de Crédito.....	250				
12-9-922	71,60	> G, de 100 >	71,50	7-9-922	206,50	Unión Española de Explosivos...	100				
12-9-922	71,60	> H, de 200 >	71,50	11-9-922	37,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500			67,00	
6-9-922	71,60	En series diferentes.....	71,50	5-9-922	34,50	carera España... (Ordinarias..	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>					Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
6-9-922	87,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	87,40	8-8-922	100,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			839	pesetas.
8-9-922	87,30	> E, de 12.000 >		12-9-922	341,00	Idem Norte de España.....	465			341	id.
8-9-922	87,30	> D, de 6.000 >		12-9-922	341,50	B. ^a Español del Río de la Plata.	100 pesetas			225	id.
11-9-922	87,30	> C, de 4.000 >	87,60	11-9-922	232,00						
11-9-922	87,30	> B, de 2.000 >	87,60	12-9-922	334,00	OBLIGACIONES			Interés anual por 100.		
12-9-922	87,80	> A, de 1.000 >	87,60	11-9-922	91,00	Bonos del Banco de España.....	500	4		334,00	
12-9-922	87,50	> G, de 100 >		12-9-922	99,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		91,00	
12-9-922	87,50	> H, de 200 >		12-9-922	99,50	Idem id. id.....	500	6		100,00	
11-8-922	87,75	En series diferentes.....		12-9-922	107,75	Idem id. id.....	500			107,75	
		4 POR 100 AMORTIZABLE					Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			72,00
12-8-922	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	86,50	5-9-922	71,50	F. C. M. Z. A., V. (Serie A.	500	5			
30-8-922	86,75	> D, de 12.500 >	86,50	12-9-922	90,75	Madolid a Ariza..... > B.	500	4 1/2			
12-9-922	86,50	> C, de 5.000 >	86,50	29-8-922	76,25	> C.	500	4		69,00	
11-9-922	86,50	> B, de 2.500 >	86,50	26-6-922	70,00	Idem Norte de Espa- (1. ^a serie.	500	3			
12-9-922	86,50	> A, de 500 >	86,50	24-5-922	61,00	fra. Emisión 17 de (2. ^a serie.	500	3			
11-8-922	86,75	En series diferentes.....		20-5-922	58,25	Enero 1905..... (3. ^a serie.	500	3			
		5 POR 100 AMORTIZABLE					Idem id. 1918..... (4. ^a serie.	500	3		
7-9-922	96,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,90	18-5-921	53,00	Idem id. 1918..... (5. ^a serie.	500				
8-9-922	96,50	> E, de 25.000 >	96,90	18-11-920	52,00	<i>Ayuntamiento de Madrid</i>					
12-9-922	96,80	> D, de 12.500 >	96,90	9-1-922	52,25	Obligaciones	500			80,00	
12-9-922	96,80	> C, de 5.000 >	96,90	12-9-922	80,00	Explotaciones del Interior.....	500				
12-9-922	96,80	> B, de 2.500 >	96,90	5-9-922	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
12-9-922	96,80	> A, de 500 >	96,90	12-9-922	87,00	Idem id. 1918.....	500				
6-9-922	96,25	En series diferentes.....	96,90	11-9-922	87,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE									
		EMISIÓN DE 1917									
11-7-922	97,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,70	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
12-8-922	96,70	> E, de 25.000 >	96,70	4 por 100 perpetuo al contado.....	295,400	Paris, a la vista, cheque, 50.000 francos a			49,75 pesetas por 100 francos.—100.000 a 49,85.		
12-9-922	96,70	> D, de 12.500 >	96,60	Idem fin corriente.....	0	50.000 a 50,00.			Londres, a la vista cheque, 2.000 libras a 28,94		
12-9-922	96,60	> C, de 5.000 >	96,60	Idem fin próximo.....	66,000	pesetas cada una.—1.000 a 28,96.—2.000 a 28,93.			Nueva York, a la vista, cheque, 25.000 dólares		
12-9-922	96,60	> B, de 2.500 >	96,70 y 60	4 por 100 amortizable.....	97,000	a 6,52 pesetas cada uno.			Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 27,80		
12-9-922	96,60	> A, de 500 >	96,70, 60 y 70	5 por 100 amortizable.....	97,000	pesetas por 100 liras.					
11-9-922	96,25	En series diferentes.....		Acciones del Banco de España.....	6,000						
				Idem del Banco Hipotecario.....	1,000						
				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	41,500						
				Azucarera.—Preferentes	30,000						
				Idem.—Ordinarias	2,500						
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %							
				Idem id. al 6 %							

Gaceta de Madrid - Núm. 257 4 Septiembre 1922 Anexo núm. I. - Página 733

OPOSICIONES

Tribunal para el concurso-oposición a plazas de Liquidadores de utilidades.

Celebrado el sorteo para determinar los grupos con que han de actuar como agregados los Sres. D. Pablo Carbajal Méndez y D. Florián Celestino Parrilla, ha correspondido: a D. Pablo Carbajal Méndez al grupo noveno, y a D. Florián Celestino Parrilla, al grupo quinto, debiendo en consecuencia actuar los dos señores indicados en la primera tanda, que empezará los ejercicios el 18 del corriente.

Madrid, 18 de Septiembre de 1922.—
El Secretario del Tribunal, Juan A. Jiménez.—V.º B.º: El Presidente, A. Becerril. P.—

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre, y hora de las once, para celebrar la subasta ante la misma de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras correspondientes al primer quinquenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Las Demarcaciones de la Sierra", perteneciente al Estado y sito en los términos municipales de Siles y Benatae, de la provincia de Jaén, consistentes dichos productos en 13.975 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, y pastos, que podrán ser aprovechados por 1.600 cabezas de ganado lanar y 60 de vacuno, en una superficie de 2.383 hectáreas aproximadamente, por el tipo de tasación de 284.890 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 14 de Octubre próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Jaén el pliego de condiciones y el correspondiente plan especial de la ordenación del citado monte hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.216 pesetas con 50 céntimos a que ascende el 5 por 100 de la cantidad asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la

Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Madrid, 9 de Septiembre de 1922.—
El Director general, F. de Córdoba.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras correspondientes al primer quinquenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Las Demarcaciones de la Sierra", perteneciente al Estado y sito en los términos municipales de Siles y Benatae (Jaén), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1545

Esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre y hora de las once, para celebrar la subasta ante la misma de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Poyo de Santo Domingo", perteneciente al Estado, y sito en término municipal de Quesada, provincia de Jaén, consistentes dichas productos en 2.296 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza y pastos, aprovechados en la forma que determina el pliego de condiciones y el plan especial del decenio, por el tipo de tasación de 343.350 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Octubre; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Jaén el pliego de condiciones y el plan especial del decenio hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 17.167 pesetas con 50 céntimos a que ascende el 5 por 100 de la cantidad asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en

el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujan a la lana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 9 de Septiembre de 1922.—
El Director general, F. de Córdoba.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Poyo de Santo Domingo", perteneciente al Estado, y sito en término municipal de Quesada (Jaén), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1546

En el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del día 8 del actual, relativo a la subasta de productos maderables del monte "El Pinar", de Covaleda (Soria), se ha cometido una errata al consignar que el tipo de tasación es de 90.080 pesetas, siendo así que dicho tipo es de 99.080 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid, 9 de Septiembre de 1922.—
El Director general, F. de Córdoba.

Esta Dirección general ha dispuesto que se añada para el día 7 del próximo mes de Octubre y hora de las once, la subasta de productos maderables y los fijos del monte "Pinar de Fuenteserrera" de Quintanas de Gormaz (Soria), cuya celebración se había señalado para el día 28 del actual, por lo que se admitirán proposiciones hasta el día 2, en el distrito del citado mes de Octubre.

Madrid, 9 de Septiembre de 1922.—
El Director general, F. de Córdoba.

S—1573

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PONTEVEDRA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Viso el resultado obtenido en la subasta de obras de obras de piedra

machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 30 al 39 de la carretera de Pontevedra al límite de Orense.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Bagallo, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 29.600,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 31.087,08 pesetas, produciendo una baja de 2.087,08 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1132

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 625 a 632 y 640 a 644 de la carretera de Barbantín a Pontevedra.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Luis Mufiz Creamañó, vecino de Boiro (Coruña), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 37.113,93 pesetas, produciendo una baja de 4.113,93 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1134

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 616 a 620 de la carretera de Villacastín a Vigo y 4 a 12 de la de Casafresnoira a Pozos de Berbea.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Manuel Martínez Malvar, vecino de Puente Celdelas, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 45.003,18 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 45.003,18 pesetas, no produciendo baja; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1135

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 7 al 23 de la carretera de Coruña a Pontevedra a Cambados y 4 a 5 de la de Villogarcía a Puente Arveilas.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 29.990,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 37.786,11 pesetas, produciendo una baja de 7.796,11 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1136

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 1 a 9 de la carretera de Vigo a Vicosos y 13 a 19 de la de Porriño a Gondomar.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 28.804,24 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 28.804,24 pesetas, no produciendo baja; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1137

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 591 al 607 y 612 al 645 de la carretera de Orense a Santiago.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Francisco Cachafre, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 23.190,76 pesetas, no produciendo baja; teniendo

el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1138

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

CARRETERAS.—CONSERVACION Y REPARACION

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 44, 15, 19 y 20 de la carretera de Sevilla a la estación de Las Alcantarillas, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barbera, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 49.970,67 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.970,67 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A. J. B. Contrado.

S—1084

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 31, 32 y 41 y 43 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Casarichea, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Joaquín Ortiz Repiso, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 32.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 35.716,54 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A. J. B. Contrado.

S—1085

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 64 al 89 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Casarichea, y kilómetros 25 al 37,698 de la de Bojia y Olvera, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Gallardo Berdán, vecino de Sevilla, que se comi-

promete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 22.392,20 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 109.990,71, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1036

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 443 al 446, 450, 451, 457 y 458 de la carretera de Madrid a Cádiz, y kilómetros 26 al 28 de la de Bojia a Montilla, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barrera, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 59.449 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 69.990,22, teniendo el adjudicatario que otorgar escritura de contrata ante el Notario de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1087

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 2 de la carretera de La Roda a Estija, kilómetros 5, 156 al 6 de Fuente de Piedra a La Roda, kilómetro 1 de Herrera a Puente Genil, kilómetro 5 de Badolatosa a Casariche, kilómetro 9 del kilómetro 2 de la de Puente Genil a la de Casariche a Estepa, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Gallardo Bercón, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 42.996,78 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 49.998,25, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1088

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 47 al 53 de la carretera

del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Joaquín Ortiz Respio, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 106.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 121.514,75, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1089

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 11 al 21 de la carretera de Las Cabezas de San Juan a Ubrique, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Odón Navarro R. de Verger, vecino de Morón, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 44.185,25 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 49.994,67, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1090

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 17, 18 y 21 de la carretera de Constantina a Aznalcóllar, sección de Alcalá del Río a Castilblanco, y kilómetros 30 al 33 de la de Cazalla de la Sierra a Lora del Río, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Gayán Gutiérrez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 64.199,45 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1091

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1, 2 y 9 al 14 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Gayán Gutiérrez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 104.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 111.823,12, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1092

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Lora del Río a Santiponce, trozo segundo, kilómetros 1 al 5, tramo de acceso a la misma, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José de Castro López, vecino de Piedrabuena (Córdoba Real), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 25.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 29.991,70, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1093

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 533, 534, 535 al 554, 577 a 580 y 592 al 595 de la carretera de Madrid a Cádiz y kilómetros 3 al 5 de la de Los Palacios a Úbeda, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Escario Cuevas, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de pesetas 94.397,18, siendo el presupuesto de contrata de 111.953,20 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S.—1094

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 528 al 528,978 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Gayán-Gutiérrez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 99.840 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 75.002,61 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S.—1095

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1, 2, 7, III y 12 de la carretera de unión, en Sevilla, de las carreteras del Estado, construida en la margen izquierda, con las de la derecha, con un puente sobre el río Guadalquivir, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Beardo Cuencas, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 27.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.800,05 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S.—1096

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 16 al 20 de la carretera de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz, por La Campana, y kilómetros 4 al 9 de la de La Campana a Fuentes de Andalucía, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Grande Barrera, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 2.250 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.652,05 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio No-

tarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S.—1097

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 2, 3, 19, 21 y 22 de la carretera de Sevilla a Villanueva, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Beardo Cuencas, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 58.825,95 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 69.297 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S.—1098

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 18 al 23 de la carretera del Ferrocarril de Córdoba a Sevilla a Estija, y kilómetros 7 al 10 de la de Estija a Olvera, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barrera, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 59.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 69.990,35, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la Gaceta de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S.—1099

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 17,500 al 18 y 22 y 23 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Caesalaba, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Gayán Gutiérrez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 27.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.800,05 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio No-

tarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S.—1101

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 23, 29 al 34 y 41 de la carretera del Castillo de las Guardas, a la de Alcalá de Guadaíra a Huelva, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Beardo Cuencas, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 26.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.006,77 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S.—1102

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el día 25 de Octubre de 1922, a las doce de su mañana, para la celebración en las oficinas del Distrito forestal de Soria y simultáneamente en la Alcaldía de San Leonardo, bajo la presidencia del ayuntamiento y del Alcalde de dicho pueblo, respectivamente, de la subasta para la enajenación del aprovechamiento de restauración de 16.000 pinos de la especie negra en el monte "Pinar de Arriba", de San Leonardo, número 20, de los de utilidad pública de la provincia de Soria, durante los cinco años forestales de 1922 a 1923, 1923 a 1924, 1924 a 1925, 1925 a 1926 y 1926 a 1927, bajo el tipo de tasación de 16.100 pesetas por anualidad, e 30.500 pesetas por los cinco años, que comprende el aprovechamiento que se subasta y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que estará de manifiesto durante el plazo de anuncio de subasta y celebración de la misma, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Leonardo y en el Distrito forestal de Soria.

El que resulta rematante del aprovechamiento que se subasta queda obligado a la construcción de un caseta para vigilantes de incendio, con arregio a los planos y presupuestos que igualmente estarán de manifiesto en la Secretaría y Distrito forestal mencionados, durante los pla-

Los expresados, e igualmente viene obligado a mantener limpia la calle cortafuegos que existe abierta en todo el límite del "Pinar de Arriba" de San Leonardo, y el "Pinar de Arriba", de Casarejos, mejora primera que deberá efectuar en el plazo de un año, a contar de la fecha de la diligencia del replanteo, y en el primer año la segunda y su conservación en los sucesivos siendo ambas mejoras de la exclusiva cuenta del rematante.

Las proposiciones se presentarán durante la primera media hora del acto de subasta y se harán en pliego cerrado, extendidas en papel sellado, o sea de una peseta, y con sujeción en lo esencial al modelo que a continuación se inserta, e irán acompañados de la carta de pago que acredite el ingreso del 5 por 100 de una anualidad, al tipo de tasación hecho en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, de Soria, o en la Depositaria de fondos municipales de San Leonardo.

El que resulte rematante del aprovechamiento que se enajena, viene obligado a ingresar en la Habilitación del Distrito forestal de Soria el importe de cada anualidad del presupuesto de indemnizaciones que ha de percibir el personal encargado de la inspección del aprovechamiento, con arreglo a lo determinado en la Real orden de 5 de Febrero de 1909, y que se hallará de manifiesto en la Secretaría y Distrito mencionados.

Madrid, 4 de Septiembre de 1922.
El Inspector, Ricardo Gómez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, número... correspondiente al día... de 1922; del publicado en la GACETA DE MADRID, de fecha... y del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta y ejecución del aprovechamiento de resinación de 10.000 pinos en el monte "Pinar de Arriba", de San Leonardo, se comprometo a comprar y ejecutar el aprovechamiento mencionado durante cinco años forestales, que, dando comienzo en el de 1922 a 1922, finalice en disfruta en el de 1926 a 1927, por la cantidad (aquí expresará, en letra, la cantidad en pesetas que ofrezca, bien por anualidad o por los cinco años), y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)
S-1543

JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL MILITAR DE MADRID EN CARABANCHEL

El Jefe administrativo del Hospital Militar de Madrid, en Carabanchel.

Hace saber: Que debiendo contraerse, por el término de un año, el suministro de los artículos de consumo que a continuación se citan, y con necesidad en el Hospital Militar de

esta plaza, se convoca por el presente a todos los que deseen interesarse en la subasta local, que se verificará con arreglo a lo prevenido en la vigente ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1 de Julio de 1911, Reglamento de Contratación para el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909; ley de Protección a la industria nacional, disposiciones complementarias y condiciones exigidas en el pliego correspondiente, el cual estará de manifiesto en la Jefatura Administrativa todos los días no feriados, de nueve a trece; que se celebrará el día 9 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, en el Hospital Militar de Madrid, sito en Carabanchel Bajo, a que presenten en pliego cerrado sus proposiciones desde dicha hora hasta las once y media en que dará principio el acto, las cuales deberán redactarse con sujeción al modelo que se inserta a continuación y acompañarse a ellas el recibo de la contribución industrial, correspondiente al último trimestre y la carta de pago de la garantía del 5 por 100 del importe del artículo o artículos que se ofrezcan.

Si el proponente lo fuese en concepto de apoderado, deberá acompañar el poder notarial a su favor.

No siendo los artículos que se contrataren de los que se admite la concurrencia extranjera, el postor tendrá la obligación de indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden los productos ofrecidos.

Los artículos, cantidades y precios límites que han de regir en la subasta serán los que a continuación se expresan, advirtiéndose que dichas cantidades podrán sufrir aumento o disminución según lo exijan las necesidades del servicio, con arreglo a lo prevenido en la condición correspondiente del pliego redactado al efecto.

Cantidades, artículos y precios límites.

Carne de vaca: Veintinueve mil kilogramos, a cuatro pesetas setenta céntimos el kilogramo.

Gallinas: Diez y nueve mil, a seis pesetas treinta céntimos una.

Huevos: Cuatrocientos diez y seis mil, a veinticuatro céntimos uno.

Jamón: Doce mil kilogramos, a nueve pesetas noventa céntimos el kilo.

Leche de vacas: Ciento cincuenta mil litros, a sesenta y cinco céntimos de peseta el litro.

Carbón de cok: Seiscientos ochenta mil kilogramos, a ciento veintiocho milésimas de peseta el kilogramo.

Carbón de hulla: Seiscientos ochenta mil kilogramos, a ciento veintiocho milésimas de peseta el kilogramo.
Madrid, 10 de Septiembre de 1922.
Luis Contreras

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de... domiciliado en... enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID o en el *Boletín Oficial* de la provincia, del... por el que se convoca a licitación

pública para contratar el suministro de varios artículos de consumo, que se citan en dicho anuncio, y se necesiten durante un año en el Hospital Militar de Madrid, en Carabanchel, se comprometo a facilitar dichos artículos (o el que le convenga), bajo las condiciones que fija el pliego, de las que está enterado, y se obliga a cumplir por el precio de... pesetas... céntimos... kilogramo, número de litros, según el artículo a que se refieren (todo en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S-1544

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

La Sección administrativa de la provincia de Segovia, en cumplimiento de 4 de este mes, significa que doña Esperanza de los Angeles Unión Carmona, número 18 del grupo C de la lista de aspirantes de esta provincia, con derecho reconocido a obtener Escuelas en propiedad, y a quien se le computaron cinco años, tres meses y tres días, diez y tres años cinco meses y tres días, esto es, reflejando en años el número de meses y viceversa, y teniendo en cuenta que esta clase de errores tienen que ser subsanados en el momento de conocerse, por lo que este servicio puede realizarse en cualquier tiempo.

Esta Sección administrativa desea dar de baja en el número 13 del grupo C de la lista de aspirantes de esta provincia, a la referida doña Esperanza de los Angeles Unión Carmona, y señalarle el número 56 bis, que es el que le corresponde con arreglo a los tres años, cinco meses y tres días de servicios.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos correspondientes.

Lugo, 8 de Septiembre de 1922.
El Jefe, Nicolás Arias Andreu.

P-9674

DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA

Doña Benita Marzosa Pérez, en su lititud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 2.000 pesetas en metálico, que constituye en la Caja Sucursal de esta provincia, el día 7 de Septiembre de 1909, su difunto esposo D. Policarpo Rivas Godoy, en garantía del cargo de Procurador del Juzgado de primera instancia de Ordenes, con los números 435 de entrada y 89 de inscripción, concepto de "necesarios con interés".

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos

meses y con el fin además de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja (Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del expresado plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la citada provincia, pues de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

La Coruña, 5 de Septiembre de 1922.—Enrique Vidal.

P—9669

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la deuda perpetua interior, el 4 por 100 del vencimiento de 1 de Abril último, de la serie D, números 29.977, 56.237 y 66, 71.491, 71.494 al 66, 78.944, 78.947 y 48, 81.511, 81.517 y 18; 83.555, 83.626; 84.240, 84.242 y los de la Serie E, números 657, 7.127, 37.752, 49.856, 49.897, 53.666 a 68 y 55.726 a 28, presentados en esta Oficina, por el Banco Comercial de Tarragona, con factura número 17, se hace público para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previéndole que, pasado dicho plazo, serán anulados, sustituyéndose por certificación supletoria, con arreglo a lo que previene la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Tarragona, 30 de Agosto de 1922. El Interventor, Domingo de Fuenmayor.

P—9671

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ARTERA DE SEGRE

D. Jaime Costa Caelles, auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en el pueblo de Mongay, por débitos a la contribución urbana del año 1914 al 1920-21, ambos inclusivos, contra D. José Amorós Casals, de ignorado paradero, con fecha de hoy, y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo día, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicho deudor sobre la finca que a continuación se describe:

Una casa en el pueblo de Mongay, situada en la calle de la Balsa, señalada con el número 17; hinda, a la derecha, con José Rogué; izquierda, José Petit; espalda, José Cerezo, y frente, con dicha calle de la Balsa, de capacidad 100 metros.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio del referido D. José Amorós Casals, o sus herederos, y a fin de que pueda serle notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo

142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose, además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de este término, firmada por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Asimismo por la presente se requiere al nombrado D. José Amorós Casals para que, de conformidad a lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas, la cuyo efecto, si no se presentaren en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad para que libre certificación en relación de lo que respecta a los indicados bienes resulte en el Registro.

Y lo firmo en Mongay a 10 de Febrero de 1922.—Jaime Costa.

P—373

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CÁCERES

Minas.—Año 1921.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Jorge Bertand Ramos, para hacer efectivo el débito que le resulta por el concepto expresado, he dictado en el día de hoy la siguiente

Providencia.—Resultando que don Jorge Bertand Ramos, a que se refiere la precedente certificación del Sr. Tesoro de Hacienda, es deudor al Tesoro por el canon de superficie de las minas denominadas "Venus", del término de Cáceres, importante 180 pesetas; "Diana", del de Cesar de Cáceres, que importa 144 pesetas; la nombrada "Neptuno", de Melpartida, de Cáceres, que asciende a 120 pesetas, componiendo un total de 144 pesetas; en su consecuencia, y como encargado de la ejecución de este expediente, cumpliendo lo ordenado en el artículo 109, letra A, número 1.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiero al citado deudor para que, en término de ocho días, a contar desde esta fecha, ingrese en Hacienda las referidas cantidades, por el concepto expresado, más las costas y costas a que diere lugar, bajo apercibimiento de desconocer el domicilio del indicado individuo y no tenga en esta localidad persona alguna que le represente, proceda, y así se acuerda, hacer el requerimiento por medio del Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, conforme previene el artículo 142 de dicha Instrucción.

Y para cumplimiento de lo acordado se publica y fija el presente edicto en los sitios de costumbre. Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que surta los efectos oportunos.

Cáceres, 1 de Febrero de 1922.—El Apoderado, S. Lucena.

P—291

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE CIUDAD REAL

D. Andrés Sánchez Garañana, Recaudador de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que recibidos en esta Recaudación de valores de utilidad que al final se detallan, y determinándose por Real orden de 3 de Diciembre de 1921 que se avise a los interesados para que puedan pagar sus cuotas durante el plazo de quince días, ignorándose el domicilio de los mismos, se les notifica por medio del presente para que durante aquel plazo puedan satisfacer sus descubiertos en las oficinas de la Recaudación, en esta capital, calle del General Espartero, número 5, durante las horas de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Domingo Luengo, 2,72 pesetas.
Valentín Martín Lorenzo, 8,17.
José Esteban Martínez, 5,40.
Virtudes Esteban Martín, 2,40.
Fernán: Cenfor Bantoja, por sus hijos, 6,12.
María Abonso Iglesias, 1,72.
Clemente Esteban Martín, 2,40.
Beatriz, Pilar y Carlos Ruiz Duarte, 22,96.
Ciudad Real, 1.º de Febrero de 1922.
El Recaudador, Andrés Sánchez.

P—349

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE PROMISTA

D. Gregorio del Hoyo Gutiérrez del Olmo, Agente ejecutivo de la zona 6.ª (Palencia).

Hago saber: Que en cumplimiento de la providencia dictada por esta Agencia ejecutiva con fecha de hoy, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas embargadas a D. Simón Terón en el expediente de responsabilidades en el cargo de Agente ejecutivo de la zona de Valencia de Don Juan, y que son las que a continuación se relacionan:

Primera. Una tierra situada en término de Revenga, al pago de Otón Mayor, de 38 áreas, 63 centiáreas, capitalizada en 300 pesetas.

Segunda. Otra tierra en dicho término, al pago de Picabora, de 40 áreas y 38 centiáreas, capitalizada en 120 pesetas.

Tercera. Otra tierra en igual término, donde llaman El Rizo, de 60 áreas y 76 centiáreas, capitalizada en 300 pesetas.

Cuarta. Una era en igual término de Revenga, donde llaman Eras del Rio, de 26 áreas y 92 centiáreas, capitalizada en 200 pesetas.

Quinta. Una casa en casco de Revenga, calle de Provisiones, capitalizada en 200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en Revenga el día 10 de Marzo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial, advirtiéndose, para los que desean tomar parte en ella, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a que ya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la precedente relación.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los herederos hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a eximir ninguno otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 6 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación el rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no se pudiera ultimar la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se liberará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Frómista, 8 de Febrero de 1922.—
El Agente ejecutivo, Gregorio del Hoyo. P—380

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTES DE NAVA

No habiendo comparecido a los actos de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento el mozo Marcial Baquerín Matía, número 10 del sorteo del actual reemplazo, hijo de Eugenio y de Juana, no obstante haber sido citado en forma, se le ha instruido el oportuno expediente con sujeción a las disposiciones de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados ha sido declarado prófugo, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante esta Alcaldía a fin de ser presentado a la Comisión mixta de Reclutamiento; apercibido de ser tratado en caso contrario con todo rigor de ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión a esta Alcaldía del mencionado prófugo o su presentación en la Comisión mixta.

Fuentes de Nava a 26 de Julio de 1922.—El Alcalde, Teófilo Monje. M—9360

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LERMA

Por este Ayuntamiento y a instancia de Dominica Callejo Cuesta, madre del mozo Isidoro Gómez Callejo, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero

de su padre Alberto Gómez Lodoso, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente anuncio, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Alberto Gómez Lodoso, se sirvan participarlo a este Ayuntamiento con el mayor número de datos posible.

Al mismo tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Alberto para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Consulado español, a los fines relativos al servicio militar de su hijo Isidoro Gómez Callejo.

Lerma a 14 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Pedro Alonso. M—9529

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALENCIA

No habiendo comparecido a los actos de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento los mozos Anasiasio Antolín Expósito, hijo de padres desconocidos, número 92 del reemplazo de 1922 corriente, y Mariano Frechilla Andrés, hijo de Juan y de Bahina, número 158 del reemplazo de 1921, no obstante haber sido citados en forma, se les ha instruido el oportuno expediente con sujeción a las disposiciones de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados han sido declarados prófugos por dicha Corporación, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante dicha Autoridad, a fin de ser presentados ante la Comisión mixta de Reclutamiento; apercibidos de ser tratados en caso contrario con todos los rigores de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar su busca, captura y remisión a este Municipio de los mencionados prófugos o su presentación a disposición de la Comisión mixta.

Palencia, 4 de Agosto de 1922.—El Alcalde accidental, Manuel Fanego. M—9400

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PEREIRO DE AGUIAR

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luis Sánchez Quintana, número 65 del reemplazo de 1921, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Sánchez Quintana, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de Francisco Sánchez Quintana se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para

que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El referido individuo es natural de Lameña, hijo de Eduardo y de Juana, y cuenta treinta años de edad.

En Pereiro a 22 de Julio de 1922.—El Alcalde, Joaquín Lorenzo. M—9318

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 16 del próximo mes de Octubre, a las diez y media, en el domicilio social, Rambla de Estudios, número 1, con objeto de dar cuenta del 21.º ejercicio social.

Para tener derecho de asistencia se necesita probar la propiedad de cien acciones, cuando menos, con dos meses de antelación a la fecha de esta convocatoria y depositarias, hasta ocho días antes del en que ha de celebrarse la Junta, en los puntos siguientes, donde se expedirán los resguardos y papeletas de entrada a los depositantes:

En Barcelona, en el Banco Hispano Colonial.

En Madrid, en el Banco de Castilla.

El derecho de asistencia no podrá delegarse sino en otro Accionista que tenga por sí mismo aquel derecho, pudiendo conferirse la delegación por simple carta.

Los socios que no posean individualmente cien acciones podrán reunirse y confiar la representación de sus Acciones (cien cuando menos) a uno de entre ellos.

Durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán en Secretaría, a disposición de los señores Accionistas que deseen examinarlos, el Balance e Inventario de la Sociedad y la Memoria presentada por el Consejo de Administración.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1922—El Secretario, Sergio Díaz. X—2263

COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS

A partir del lunes 2 de Octubre, y en el domicilio de esta Compañía, Jovelanos, 8, principal izquierda, se procederá al pago del cupón número 28, de las obligaciones de primera hipoteca, comprendidas del número 1.001 al 2.000, a razón de 10 pesetas por cupón, menos 0.705 pesetas por impuestos de utilidades y timbre.

Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Secretario, E. Jauralde. X—2277

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.